



DIP. RICARDO RUBIO TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe Diputado **RICARDO RUBIO TORRES**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción CXV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL DOCTOR RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA, INCLUYENDO AQUÉL O AQUELLOS POZOS DE LOS CUALES SE BRINDE Y DEPENDA DICHO SERVICIO EN EL FRACCIONAMIENTO DE LOS SAUCES, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN; ASÍ COMO A EFECTO DE QUE REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS Y LOS VECINOS DEL REFERIDO FRACCIONAMIENTO A EFECTO DE QUE SE ESCLAREZCAN DIVERSAS INCONFORMIDADES DE VECINAS Y VECINOS RESPECTO AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA EN SU COLONIA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con documentos históricos, la zona urbana de la Ciudad de México, conocida como “Coapa” tiene su origen en el pueblo de Santa Úrsula Coapa y en las haciendas coloniales de San José de Coapa, San Antonio de Padua Coapa y San Juan de Dios que se establecieron en los terrenos aledaños al pueblo

y fueron fraccionadas a principios del siglo XX creando varias colonias. Pertenece a las alcaldías Tlalpan y Coyoacán y tiene colindancia con Xochimilco.

Delfina López Sarrelangue refiere en su libro intitulado *“Coapa bajo el dominio de los falsos Quetzalcóatl”*, que Coapa, en lengua náhuatl, se puede traducir como "lugar de serpientes" o "nido de serpientes", por la abundancia de ofidios que se podían encontrar en la zona. Indica asimismo, que a la llegada de los Aztecas al valle de México, Coapa era un asentamiento Tepaneca perteneciente al señorío de Coyoacán, el cual estaba rodeado de una geografía variada, compuesta de manantiales, pastizales, tierras de labranza, ríos, ciénegas y terrenos cubiertos de lava del volcán Xitle, camino hacia el ajusco.

Por su parte, Beatriz Scharrer Tamm, comenta en otra publicación de su autoría denominada *“La casona de Chimalistac”*, que a mediados del siglo XV, los Tepanecas fueron conquistados por los aliados Mexicas y Acolhuas y el señorío de Coyoacán y sus barrios dependientes -que eran Coapa, Tepetlapa, Huipulco, Axotla, Huitzilopochco, Xoco, Copilco y Chimalistac, pasan a ser tributarios de la triple alianza, conformada por las ciudades de Texcoco, Tenochtitlan y Tlacopan.

Hoy por hoy, Coyoacán tiene algunas colonias de la aún llamada zona de Coapa, como lo son el Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, Campestre Coyoacán, Cafetales, Girasoles I, II y III, Los Sauces, Villa Quietud, Hacienda de Coyoacán, Culhuacán CTM VIII, IX y X, STUNAM Culhuacán, Carmen Serdán, Alianza Popular Revolucionaria, Popular Emiliano Zapata, Canal Nacional, Ciruelos, Prado Coyoacán, Cipreses, Jardines de Coyoacán, Prado Coyoacán, Los Robles, Los Olivos, El Vergel de Coyoacán (Infonavit El Hueso), El Mirador.

Una de las referidas colonias es el fraccionamiento de Los Sauces, perteneciente al Distrito 30 local de Coyoacán en la Ciudad de México, donde las y los vecinos han advertido y reportado desde hace varias semanas al suscrito, la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El problema del agua es un asunto público de absoluta relevancia hoy en día. Sobre todo en un contexto de pandemia, donde el vital líquido es arma para hacer frente a la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) en México.

A últimas fechas en el referido fraccionamiento, de acuerdo con las y los vecinos, se ha presentado un irregular servicio en el suministro del vital líquido, a veces incluso siendo inexistente, especialmente durante las noches, generando que las y los vecinos de esta colonia se queden sin agua al día siguiente, no pudiendo realizar de esa manera, actividades tan básicas y elementales para el ser humano como el bañarse, cocinar, lavarse las manos, o lavar la ropa.

De esta manera, se están vulnerando diversos derechos humanos de las y los vecinos de Los Sauces, lo cual es motivo de álgida preocupación y malestar entre las y los vecinos, razones por las cuales es preciso se implementen acciones tendientes a paliar esta molesta problemática de forma inmediata, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes

de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. - Que de conformidad con los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. – Que de conformidad con el artículo 5 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. - Que de conformidad con el artículo 5 y 7 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México toda persona en la Ciudad de México tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua potable, así también que la autoridad obligada para brindar el servicio de suministro de agua en la Ciudad de México es el Sistema de Aguas de la Ciudad.

QUINTO. – Que el presente punto de acuerdo también encuentra fundamento en los artículos 9 apartado F, y 16 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

SEXTO. – Además, de lo antes expuesto, son de observancia y aplicación en cuanto al fondo del presente instrumento parlamentario los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su Objetivo 6, el cual establece como línea de acción el garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos.

SÉPTIMO. - Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento en el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración de la Comisión Permanente, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA, INCLUYENDO AQUÉL O AQUELLOS POZOS DE LOS CUALES SE BRINDE Y DEPENDA DICHO SERVICIO EN EL FRACCIONAMIENTO DE LOS SAUCES, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DOCTOR RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS Y LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A EFECTO DE QUE SE ESCLAREZCAN DIVERSAS INCONFORMIDADES DE VECINAS Y VECINOS RESPECTO AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA EN SU COLONIA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 03 días del mes de mayo de 2023.

ATENTAMENTE

Ricardo Rubio Torres